



¿Adiós órganos autónomos? Reformas constitucionales de AMLO se votarán en septiembre



En conferencia de prensa, **Ignacio Mier, coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados**, anunció que las 18 reformas constitucionales propuestas por el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** en febrero de este año serán sometidas a votación en septiembre.

El diputado indicó que las reformas se votarán mediante una nueva mayoría calificada, lo que implica que se necesitará el apoyo de al menos dos tercios de los legisladores presentes para su aprobación, de concretarse el triunfo de **Morena** en las pasadas elecciones (**372 diputados de 500 y 83 de 128 senadores**), esto ya no sería una preocupación para el partido oficial al menos en la cámara baja, pero en el Senado todavía tendrían que convencer a algunos legisladores de oposición.

En ese sentido, se mencionó que la **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** ya se encuentra trabajando en los dictámenes correspondientes para cada una de las reformas.

Entre las reformas que se destacan en este paquete de 18 propuestas, se encuentran la Reforma Judicial, la Reforma Militar, la Reforma Electoral y la desaparición de órganos autónomos como el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**.

[¿Adiós órganos autónomos? Reformas constitucionales de AMLO se votarán en septiembre \(msn.com\)](https://www.msn.com)